



Factura: 002-003-000045086



20181701021P01975

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Este documento es una copia digitalizada de un documento original. No tiene validez legal.

Escritura N°:	20181701021P01975						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2018, (17:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SPEERDER VILHELM DAVID ALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705300505	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDINO CENTURION CYNTHIA ROSSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756961645	PARAGUAYA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUTIERREZ PERDOMO GILBERTO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723496160	VENEZOLANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	HERRERA FONTANA MARIA ELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713471587	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	3750.00						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2018-17-01-21-P01975

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
ANTITRUST CONSULTORES COMPANIA LIMITADA**

Otorgada por:

**DAVID ALDO SPERBER VILHELM Y
CYNTHIA ROSSANA ANDINO CENTURION**

A favor de:

**GILBERTO ALFONSO GUTIERREZ PERDOMO Y
MARIA ELISA HERRERA FONTANA**

CUANTIA: US. 3.750,00

Di 3, Copias - MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, doce de junio de dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-ufc.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señor David Aldo Sperber Vilhelm, por sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco tres cero cero cinco cero cinco(1705300505), de estado civil casado, de profesión abogado, de nacionalidad ecuatoriana y la señora Cynthia Rossana Andino Centurión, por sus propios y personales derechos, con cédula de identidad número uno siete cinco seis ocho seis uno seis cuatro cinco (175686164-5), de estado civil casada, de profesión empleada privada, de nacionalidad paraguaya; y por otro lado el señor Gilberto Alfonso Gutiérrez Perdomo, por sus propios y personales derechos, con cédula de identidad número uno siete dos tres cuatro nueve seis uno seis cero (172349616-0), de estado civil casado, de profesión abogado, de nacionalidad venezolana y la señora María Elisa Herrera Fontana, por sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cuatro siete uno cinco ocho siete (171347158-7), de estado civil casada, de profesión empleada privada, de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad, cuyas copias fotostáticas se agregan y procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresiones solicitan se agreguen como habilitantes a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Ciudadana, me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones y admisión de nuevos socios de la compañía **ANTITRUST CONSULTORES COMPANIA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor **DAVID ALDO SPERBER VILHELM**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **GILBERTO ALFONSO GUTIERREZ PERDOMO** y **MARIA ELISA HERRERA FONTANA**, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad venezolana y ecuatoriana respectivamente, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Ecuador. Comparece de igual manera la señora **Cynthia Rossana Andino Centurión**, en calidad de cónyuge del señor **David Sperber Vilhelm**, para autorizar la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – A) **ANTITRUST CONSULTORES COMPANIA LIMITADA** es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor **Roberto Dueñas Mera**, el dos (02) de febrero de dos mil once (2011) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez (10) de

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

marzo de dos mil once (2011); B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ANTITRUST CONSULTORES COMPANIA LIMITADA celebrada el diez (10) de junio de dos mil dieciocho (2018), resolvió de forma unánime aprobar la cesión de tres mil setecientas cincuenta (3.750) participaciones de propiedad del señor DAVID ALDO SPERBER VILHELM y la admisión de una nueva socia de la compañía, todo ello conforme a los términos que constan en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios referida anteriormente, que como habilitante se incorpora a la presente escritura pública; C) Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Cynthia Rossana Andino Centurión, en su calidad de cónyuge del señor David Sperber Vilhelm, para autorizar la presente cesión de participaciones, sin perjuicio de que las mismas fueron adquiridas por el señor Sperber Vilhelm previo a la celebración del matrimonio entre ellos y por tanto no forman parte de la sociedad conyugal. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** – En virtud de los antecedentes expuestos, el Cedente señor DAVID ALDO SPERBER VILHELM, en su calidad de socio de la compañía ANTITRUST CONSULTORES COMPANIA LIMITADA, cede y transfiere tres mil seiscientas setenta y cinco (3.675) participaciones en favor del señor GILBERTO ALFONSO GUTIERREZ PERDOMO y setenta y cinco (75) participaciones en favor de la señora MARIA ELISA HERRERA FONTANA, quien no es socia actual de la compañía. La cesión de participaciones antes señalada comprende todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

corresponden exclusivamente a las participaciones que son cedidas por el Cedente a favor de los Cesionarios en este acto. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – La cesión de participaciones materia de la presente escritura pública y que consta detallada en la Cláusula Tercera del presente instrumento, se realiza a título oneroso. En tal virtud, los comparecientes declaran y manifiestan expresamente que en virtud de la transferencia de tres mil seiscientos setenta y cinco (3.675) participaciones en favor del señor GILBERTO ALFONSO GUTIERREZ PERDOMO y setenta y cinco (75) participaciones en favor de la señora MARIA ELISA HERRERA FONTANA, el mencionado cedente recibe de parte de los cesionarios, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) por cada participación transferida, esto es, la suma total de tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.750,00) por todas las participaciones materia de la referida transferencia, valor que será cancelado de contado al momento de la suscripción de este instrumento. **QUINTA: ACEPTACION.-** Por su parte los Cesionarios Gilberto Alfonso Gutiérrez Perdomo y María Elisa Herrera Fontana aceptan la cesión de participaciones efectuada a su favor por parte del Cedente, en los términos que constan detallados en esta escritura pública y conforme lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ANTITRUST CONSULTORES COMPANIA LIMITADA, celebrada el diez (10) de junio de dos mil dieciocho (2018). **SEXTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.-** En razón de la cesión de participaciones materia del presente instrumento público y de conformidad con lo resuelto por

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el diez de junio del año dos mil dieciocho, se acepta y admite expresamente como nueva socia de la compañía ANTITRUST CONSULTORES COMPANIA LIMITADA, a la señora María Elisa Herrera Fontana. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** Las Partes se autorizan mutuamente para solicitar que se sienten las razones al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía y al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil, según lo estipulado en el Artículo Ciento Trece (113) de la Ley de Compañías. **OCTAVA: INTEGRACION DE CAPITAL.-** De acuerdo con la cesión de participaciones efectuada entre las partes comparecientes, el capital de la compañía ANTITRUST CONSULTORES COMPANIA LIMITADA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES
Gilberto Alfonso Gutierrez Perdomo	USD 7.425,00	USD 7.425,00	7.425
María Elisa Herrera Fontana	USD 75,00	USD 75,00	75
TOTAL	USD 7.500,00	USD 7.500,00	7.500

Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y eficacia del presente instrumento. (Firmado) Abogado José Salinas Avalos, matrícula número uno siete- dos cero uno cinco- uno siete cinco dos, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

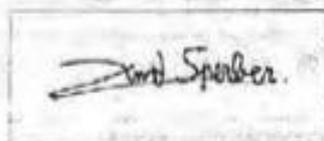
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-ulo.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1705300505

Nombres del ciudadano: SPERBER VILHELM DAVID ALDO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDINO CENTURION CYNTHIA ROSSANA

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: SPERBER ESTEBAN

Nombres de la madre: VILHELM KATARINA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-127-70173



188-127-70173

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705300505

Nombre: SPERBER VILHELM DAVID ALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 67%

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificado a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-127-70174



186-127-70174



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Nº 170530050-5

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES: SPERBER VILHELM DAVID ALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA (Ecuador)
 SANTA YSABEL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-02-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: CASADO
 Cónyuge: ROSAURA DARDINO CENTURION

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SPERBER ESTERIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILHELM KATARISOL
 LUGAR Y FECHA DE ESELECCIÓN: QUITO
 2016-11-10
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-11-10

Y03000000

WILHELM DAVID SPERBER VILHELM KATARISOL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 100** **1705300005**
 ZONA DE VOTACIÓN CANTÓN

SPERBER VILHELM DAVID ALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARQUETA: SACUNTO

CIRCONSCRIPCIÓN: ZONA 1

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 88 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que acompaño en esta certificación (vs) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

12 JUN 2018

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

[Faint watermark: Notaria 21]



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 11 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden son
CERTIFICACION (N) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito

12 JUN 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Villar
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756861645

Nombres del ciudadano: ANDINO CENTURION CYNTHIA ROSSANA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PARAGUAY/PARAGUAY

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: PARAGUAYA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SPERBER VILHELM DAVID ALDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ANDINO CUBILLA JUAN ALBERTO

Nombres de la madre: CENTURION SAMANIEGO JULIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-128-49306



181-128-49306

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1756861645

Nombre: ANDINO CENTURION CYNTHIA ROSSANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-128-49311



181-128-49311





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723496160

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ PERDOMO GILBERTO ALFONSO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA FONTANA MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: GUTIERREZ ARGUELLO GILBERTO ALFONSO

Nombres de la madre: PERDOMO RAMOS ROSA FIDELINA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-128-44290



182-128-44290

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723496160

Nombre: GUTIERREZ PERDOMO GILBERTO ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-128-44301



187-128-44301




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 IDENTIFICACION

CITA DE IDENTIFICACION N° 175686169-3

FOTO
 NOMBRE: ANDINO CUBILLA, JUAN ALBERTO
 APELLIDOS: CUBILLA, ANDINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2018-11-24
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 TIPO DE IDENTIFICACION: IDENTIFICACION
 VALIDEZ: 10 AÑOS
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-11-24



Cynthia Andino

MINISTERIO COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
SUPERIOR **GRUPO** **VASCO**
 ANDINO CUBILLA, JUAN ALBERTO
 APELLIDOS: CUBILLA, ANDINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2018-11-24
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 TIPO DE IDENTIFICACION: IDENTIFICACION
 VALIDEZ: 10 AÑOS
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-11-24





No María 21^{ra}
 ALTA VOLUNTAD Y BASTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713471587

Nombres del ciudadano: HERRERA FONTANA MARIA ELISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUTIERREZ PERDOMO GILBERTO ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: HERRERA ENRIQUE HERIBERTO

Nombres de la madre: FONTANA MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-128-44448



186-128-44448

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713471587

Nombre: HERRERA FONTANA MARIA ELISA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLIVA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-128-44452



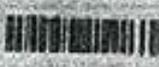
188-128-44452




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CUENTA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA FONTANA MARÍA ELISA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO 2017-05-25
 NICKY NICOLASCIOTORIANA
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GILBERTO ALFONSO GUTIERREZ PERDOMO

N° **171347158-7**




INSTRUCCIONES
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA ESPINOSA HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONTANA MARÍA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2017-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-25

IDENTIFICACIÓN
823402222





CERTIFICADO DE VOTACION
 1 DE FEBRERO 2018

023 AUTOS
023 - 151 MUNICIPIO
1713471587 CÉDULA

HERRERA FONTANA MARÍA ELISA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IDENTIFICACIÓN
QUITO PROVINCIA
QUITO CANTÓN
URBANO PARROQUIA

C. REGISTRADOR
ZONA 1



Handwritten signature

171347158-7.

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial, así lo que las COPIAS que arrojan en fe de su CERTIFICACION (m) DE DOCUMENTOS EMISOS EN ORIGINAL QUITO,

12 JUN 2018


 Notario 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO


 Notaría 21
 CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ANTITRUST CONSULTORES CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 10 de junio de 2018, a las 15:00, se reúnen los socios de la compañía ANTITRUST CONSULTORES CIA.LTDA., en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 12 de Octubre E11-14 y Francisco de Orellana, edificio Lincoln, señores David Aldo Sperber Vilhelm y Gilberto Alfonso Gutiérrez Perdomo, ambos por sus propios y personales derechos, con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	NO. PARTICIPACIONES
David Aldo Sperber Vilhelm	USD 3.750,00	USD 3.750,00	50%	3.750
Gilberto Alfonso Gutiérrez Perdomo	USD 3.750,00	USD 3.750,00	50%	3.750
TOTAL	USD 7.500,00	USD 7.500,00	100%	7.500

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la autorización de cesión de participaciones de propiedad del Sr. David Sperber Vilhelm.**

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Gilberto Gutiérrez Perdomo y como Secretario señor David Aldo Sperber Vilhelm, en su calidad de Gerente General, conforme lo establecido en el estatuto de la compañía.

La Presidencia, luego de verificar que existe el quórum necesario, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone se proceda a conocer el orden del día aprobado.

1. Conocer y resolver sobre la autorización de cesión de participaciones de propiedad del Sr. David Sperber Vilhelm.

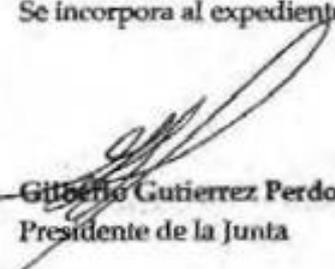
La Junta General de Socios pasa a conocer el primer y único punto del orden del día y toma la palabra el señor David Sperber Vilhelm quien solicita a la Junta General se le autorice la cesión de 3.750 de sus participaciones que tiene en la compañía, de la siguiente manera: 3.675 participaciones a favor del señor Gilberto Alfonso Gutierrez Perdomo y de 75 de sus participaciones a favor de la señora María Elisa Herrera Fontana, quien en la actualidad no es socia de la compañía. Después de ser analizado y discutido el primer punto del orden del día por los presentes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y dar el consentimiento al socio David Aldo Sperber Vilhelm para que ceda 3.750 de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, en la forma descrita anteriormente, para lo cual el socio Gilberto Gutiérrez Perdomo renuncia de forma expresa a su derecho preferente para la compra de las participaciones a ser cedidas a la señora María Elisa Herrera Fontana.

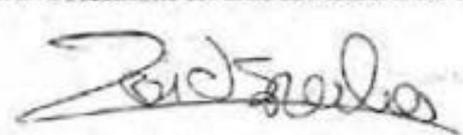
Con la autorización dada por la Junta General, el cuadro distributivo del capital suscrito y pagado de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	NO. PARTICIPACIONES
Gilberto Alfonso Gutierrez Perdomo	USD 7.425,00	USD 7.425,00	99%	7.425,00
María Elisa Herrera Fontana	USD 75,00	USD 75,00	1%	75,00
TOTAL	USD 7.500,00	USD 7.500,00	100%	7.500

Una vez agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

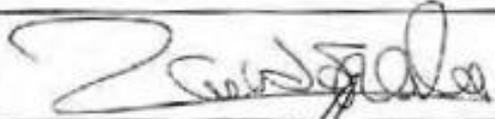
Se incorpora al expediente la lista de asistentes. El Presidente levanta la sesión a las 16:00.


Gilberto Gutierrez Perdomo
Presidente de la Junta


David Sperber Vilhelm
Secretario de la Junta


Notaría 21^a
FOLIO 11111111111111111111

LISTA DE ASISTENTES

SOCIO	FIRMA
DAVID SPERBER VILHELM	
GILBERTO GUTIERREZ PERDOMO	

CERTIFICADO

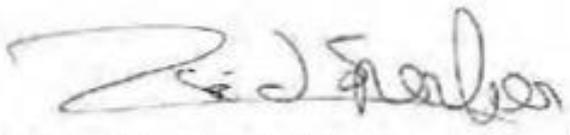
DAVID ALDO SPERBER VILHELM, en mi calidad de Gerente General de la compañía ANITRUST CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones válidamente adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el 10 de junio del 2018, extendiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

El señor DAVID ALDO SPERBER VILHELM cede y transfiere la cantidad de tres mil seiscientos setenta y cinco (3.675) participaciones sociales que posee en la compañía ANITRUST CONSULTORES CIA. LTDA., a favor del señor GILBERTO ALFONSO GUTIERREZ PERDOMO y setenta y cinco (75) participaciones sociales a favor de la señora MARIA ELISA HERRERA FONTANA, quien no es socia de la compañía en la actualidad.

El cedente declara que las presentes transferencias de participaciones sociales comprenden respecto del cesionario en referencia todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes, o los que les corresponda por motivos de aumento de capital, o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios en mención, con relación a las participaciones sociales que les son transferidas, conforme lo determinado en este instrumento.

Por su parte los referidos cesionarios expresan su aceptación respecto de la transferencia de participaciones sociales de la compañía ANITRUST CONSULTORES CIA. LTDA. en su favor, en la forma y términos que quedan señalados.

Para constancia suscribo el presente certificado, en Quito a los 10 días del mes de junio del 2018.



DAVID SPERBER VILHELM
GERENTE GENERAL
ANITRUST CONSULTORES CIA. LTDA.


Notaría 211
Abogado Notario General de la Provincia de Cotacachi

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ✓

David Aldo Sperber Vilhelm
CC. 1705300505



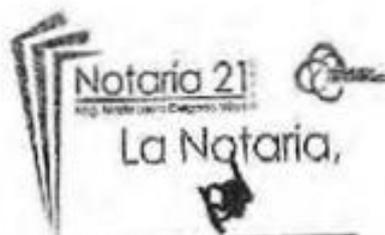
Cynthia Rossana Andino Centurión
CC. 1756261645



Gilberto Alfonso Gutiérrez Perdomo
CC. 1723996160



María Elisa Herrera Fontana
CC. 171347158-7.



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA, CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

201817012P01975

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por DAVID ALDO SPERBER VILHELM Y CYNTHIA ROSSANA ANDINO CENTURION a favor de GILBERTO ALFONSO GUTIERREZ PERDOMO Y MARIA ELISA HERRERA FONTANA, sellada y firmada en Quito, doce de junio del dos mil dieciocho.

 **Notaría 21**
ABG. María Laura Delgado Viteri
 **COLEGIO DE LA
ABOGACIA**
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI



NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



Factura: 002-002-000061700



20181701037001018

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701037001018



MATRIZ	
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2018. (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	011186

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ PERDOMO GILBERTO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723496160
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701021P01975

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANTITRUST CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada el 02 de febrero del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-
TOMO NOTA: De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ANTITRUST CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA: Otorgada por: DAVID ALDO SPERBER VILHELM Y CYNTHIA ROSSANA ANDINO CENTURION: a favor de: GILBERTO ALFONSO GUTIERREZ PERDOMO Y MARIA ELISA HERRERA FONTANA, celebrada el 12 de junio del 2018, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado.- **Quito, A TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	94378
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	620
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /12/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANTITRUST CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR DAVID SPERBER VILHELM TRANSFIERE 3.750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI AL SR GILBERTO GUTIERREZ 3675 PARTICIPACIONES Y A LA SRA MARIA ELISA HERRERA 75 PARTICIPACIONES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 755 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/03/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

